



FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
RADICADO 2020.-0030300

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 25 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

61

De conformidad con el art. 4 de la Ley 721 de 2001 que modificó el art. 7°. De la Ley 75 de 1968, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días del resultado del examen de genética ADN practicado dentro del presente proceso FILIACION EXTRAMATRIMONIAL promovido a través de apoderado judicial por ERIKA JOHANA SUAREZ en contra de ELICEO CAMILO RICO PACHECO, las cuales podrán solicitar dentro de este término la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada.

Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 26 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.
y bajo el No. **028** se anota en estados el
auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS